## INFORME DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Mediante la presente, en calenda FEBRERO de 2026 procede el Comité Evaluador designado mediante oficio por la Gerencia de la E.S.E. ALPROREV (documento anexo), a efectuar lo de su cargo en atención a la oferta presentada por **SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS FYP S.A.S.**, con NIT N° 900-701298-0, representada legalmente por **MARIA ENULFA BRUGUES CALDERON** identificada con cc. N° 57.444.024 por considerarse como la más adecuada a la necesidad planteada en el estudio previo por su gestor, para contratar el ***"ALQUILER DE VEHICULOS PARA EL APOYO LOGISTICO Y TRANSPORTE DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROGRAMA EQUIPOS BASICOS EN SALUD RESOLUCION 698 DEL 2025 DEL MSPS DE LA ESE ALEJANDRO PROSPERO REVEREND",*** *en los términos siguientes:*

**1. Requisitos Habilitantes**.

**1. Jurídicos.** Se verificará el cumplimiento de los requisitos legales establecidos. No tiene ponderación, su resultado es cumple o no cumple. La oferta presentada debe reunir todos los requisitos exigidos en este documento, y estar acompañadas de los documentos que se solicitan:

| N° | Requisito | Cumple/No cumple |
|---|---|---|
| 1 | Presentación de la Oferta: El proponente debe suscribir el modelo de Carta de Presentación contenido en el formato No. 1 (Representante Legal de la persona jurídica, o su apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, para participar en todo el proceso y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado). En este evento el poder deberá ser anexado con esas formalidades junto con la carta de presentación de la propuesta. Con la firma de la propuesta se entiende que el oferente afirma, bajo la gravedad de juramento, que no se halla incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado y que acepta las condiciones y exigencias de la invitación pública y los estudios y documentos previos del presente proceso. | **Cumple** |
| 2 | Acreditación de la Existencia y Representación Legal:<br>**a)** La persona natural deberá allegar Certificado expedido por la cámara de comercio donde este registrado, con una vigencia no mayor de 30 días, salvo que la persona natural no se encuentre obligada a llevar registro mercantil de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio.<br>**b)** Si se trata de una persona jurídica nacional, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir del cierre.<br>**c)** Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, deberá expresar claramente su conformación, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, e igualmente su deseo de participar en la presentación conjunta de la propuesta y de suscribir el contrato, de conformidad con el artículo 7º de la Ley 80 de 1993. A su vez, designarán a la persona que actuará como representante legal del consorcio o de la unión temporal. | **Cumple** |
| 3 | Objeto Social o actividad económica: El objeto social del proponente o alguna de su actividad económica, según el caso debe ser relacionado con el objeto del contrato a suscribir, de manera que le permita a la persona natural o jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Este es un requisito de capacidad de la persona jurídica o natural proponente que se circunscribe al desarrollo de la actividad prevista en su objeto social o actividad económica lo cual verificará el Distrito a través del Certificado de Existencia y Representación Legal o Matrícula Mercantil que presente con su oferta. | **Cumple** |
| 4 | Constitución y Vigencia: La duración de la persona jurídica o plural proponente que participe en el presente proceso de selección será mínimo | **Cumple** |

Vigilado Supersalud

| | | |
|---|---|---|
| | del plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más, lo cual se verificará en el Certificado de Existencia y Representación Legal o Matrícula Mercantil o en el documento de constitución. | |
| 5 | Autorización Para Contratar: Si el Representante Legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección, para presentar oferta y/o para suscribir el Contrato, debe el proponente anexar los documentos que acrediten dicha autorización. En caso de que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el Representante Legal del proponente pueda presentar propuesta y contratar, debe anexar el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte para presentarla y contratar, mínimo, por el valor propuesto. | **N/A** |
| 6 | Copia de la Cédula de ciudadanía: Del proponente si es persona natural, o del representante legal si se trata de persona jurídica. | **Cumple** |
| 7 | Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando se requiera). | **N/A** |
| 8 | Copia del RUT, en el cual se pueda verificar la actividad económica. | **Cumple** |
| 9 | Certificación bancaria. | **Cumple** |
| 10 | Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, CREE. Así como manifestar que se encuentra a paz y salvo con la contratación de aprendices, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando este exista. | **Cumple** |
| 11 | Constancia de la Contraloría General de la Nación que el oferente no se encuentre reportado con antecedentes fiscales, de acuerdo a la circular 005 de fecha 25 de febrero de 2008 emanada del despacho del Señor Contralor General de la República. En caso de ser persona jurídica también deberá allegar el de su representante legal. | **Cumple** |
| 12 | Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría General de la Nación del proponente. En caso de que el proponente sea una persona Jurídica, deberá allegarse también el del representante legal. | **Cumple** |
| 13 | Certificado de antecedentes judiciales del proponente en la página web www.policia.gov.co. | **Cumple** |
| 14 | Certificado del sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC | **Cumple** |
| 15 | Libreta Militar, tratándose de personas naturales, si son hombres hasta los cincuenta (50) años de edad. | **Cumple** |
| 16 | Certificado de antecedentes, inhabilidades por delitos sexuales del representante legal o persona natural. | **Cumple** |

**2. Técnicos o de experiencia.**

| N° | Requisito | Cumple/No cumple |
|---|---|---|
| 1 | Se verificará el requisito con dos (2) certificaciones de contratos ejecutados con objeto igual o similar al presente. Los contratos allegados, sumados, deberán tener una cuantía igual o superior a la presente contratación. | **Cumple** |

**2) Cumplimiento de objeto y especificaciones técnicas.**

**1. <u>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS VEHICULOS REQUERIDOS</u>**

| # | CARACTERISTICAS | CANTIDAD | MODELO | TIEMPO DE EJECUCION REQUERIDO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Camioneta 4x4 cabinadas con capacidad mínima 7 pasajeros, aire acondicionado bien equipada. | 12 CAMIONETAS | 2014-Adelante | 4 meses |

Vigilado Supersalud

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 2 | Buseta tipo VANS de servicio público particular, capacidad mínima de 10 personas, aire acondicionado, bien equipada. | 10 BUSETAS | 2014-Adelante | 4 meses |

2.1 CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS

⇒ Se requerirá que los vehículos destinados para la ejecución del objeto contractual de interés cuenten con la documentación legal instituida para tal fin, tales como SOAT, tarjeta de propiedad, tecno-mecánica en caso de que sea obligatorio.
⇒ Permiso de uso y disposición de propietarios.

| **Conclusiones:** |
|---|
| Por haber cumplido los requisitos técnicos, jurídicos y de experiencia de la invitación a ofertar, así como las condiciones señaladas en los Estudios y Documentos Previos se recomienda al Gerente de la ESE ALPROREV, adjudicar/contratar el ***"ALQUILER DE VEHICULOS PARA EL APOYO LOGISTICO Y TRANSPORTE DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROGRAMA EQUIPOS BASICOS EN SALUD RESOLUCION 698 DEL 2025 DEL MSPS DE LA ESE ALEJANDRO PROSPERO REVEREND"***, con la empresa **SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS FYP S.A.S.**, con NIT N° 900-701298-0, representada legalmente por **MARIA ENULFA BRUGUES CALDERON** identificada con cc. N° 57.444.024. |

***Componente Jurídico y Experiencia***

***JESUS ALBERTO AVENDAÑO PEREZ***
*Jefe Oficina Jurídica Asesora*

**Componente Técnico**

**LIXARDO BALLESTEROS CERCHIARO**
Subgerente Administrativo

Vigilado Supersalud